



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

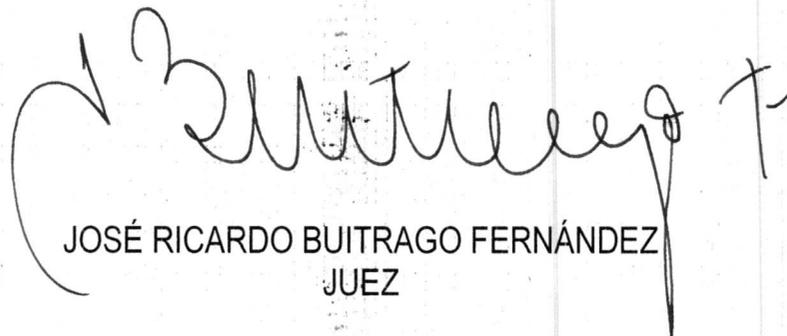
Bogotá, D. C. 16 SEP 2021

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00532-00

De las documentales obrantes a folios 15 a 51, se DISPONE:

1. Agregar al expediente la publicación obrante a folios 15 y 16.
2. RECONOCER como herederas a ISABEL CRISTINA, ZAIDA CAROLINA y a LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ en calidad de hijas del causante, quienes se entiende que aceptan la herencia con beneficio de inventario.
3. RECONOCER a MARIA ISABEL ALVAREZ DE RIVERA en calidad de cónyuge supérstite del causante, quien se entiende que acepta la herencia con beneficio de inventario.
4. Se reconoce personería al Dr. Gabriel Camacho Roncancio como apoderado de los interesados mencionados anteriormente, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.
5. RECONOCER como heredera a DIANA YAMILE RIVERA ALVAREZ en calidad de hija del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
6. Se reconoce personería a la Dra. Eliana Jackeline Traslaviña Díaz como apoderada de la heredera mencionada anteriormente, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.
7. Poner en conocimiento de los interesados la comunicación enviada por la DIAN de fecha 6 de septiembre de 2021, en la cual señala que **NO** puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de sucesión, hasta tanto se cumplan las exigencias allí indicadas.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 28 de fecha 17 SEP 2021


GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G

57

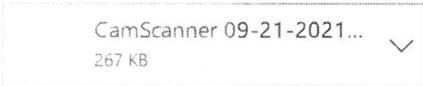
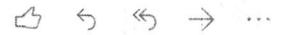
Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

REF.SUCESION DE GONZALO RIVERA PEÑA No2021-00532

WAGNER FERNANDO TERAN BARONA <teran_barona@yahoo.com>

Mar 21/09/2021 13:04

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.



Respetado Doctor.

Cómo Apoderado de la Señora LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ, allego el presente.

Atentamente.

WAGNER FERNANDO TERAN BARONA
C.C.No19.405.016 de Bogotá
Y
T.P.No44301 del C.S.J.

Responder Reenviar



WAGNER FERNANDO TERAN BARONA
ABOGADO
E.Mail Teran_Barona@yahoo.com

SEÑOR
JUEZ VEINTIDOS DE FAMILIA
BOGOTA D.C.
E.S.D.

REF: SUCESION DE GONZALO RIVERA PEÑA No 2021-0532

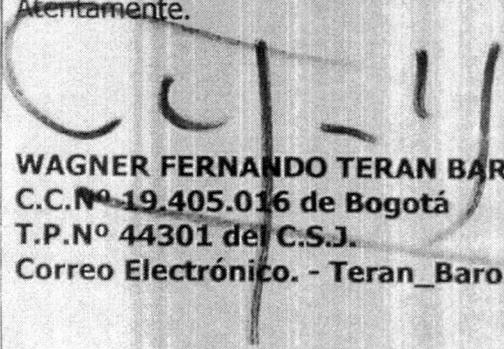
Respetado Doctor.

WAGNER FERNANDO TERAN BARONA, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **19.405.016 de Bogotá**, y portador de la T.P.No **44301 del C.S.J.**, por medio del presente me permito manifestarle y solicitarle lo siguiente:

1.- Que se adicione al Auto de Fecha **16 de Septiembre/2021**, mi nombre, ello en vista de que envié al Correo Electrónico de su despacho con Fecha **23 de Agosto del año en curso, Registro Civil de Nacimiento** de la Sra. **LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ** Heredera del Causante de la Referencia, quien acepta la herencia con Beneficio de Inventario y **Poder** otorgado por la misma al suscrito.

Sírvase reconocer Personería para actuar en Nombre de **LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ**.

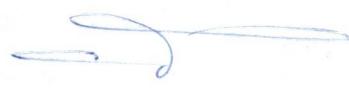
Atentamente.


WAGNER FERNANDO TERAN BARONA
C.C. No **19.405.016** de Bogotá
T.P. No **44301** del C.S.J.
Correo Electrónico. - Teran_Barona@yahoo.com

AL DESPACHO

23 SEP 2021

(FBS: 57 y 58)



C>J

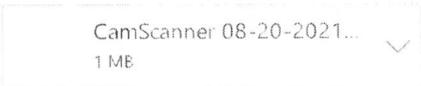
59

REF SUCESION No 2021-0532 DE.GONZALO RIVERA PEÑA

W WAGNER FERNANDO TERAN BARONA <teran_barona@yahoo.com>

Vie 20/08/2021 8:53

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogota D.C.



Respetado Doctor.

Cómo Apoderado Judicial de la Señora LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ, allego en cuatro folios los documentos pertinentes y conducentes para su conocimiento.

Manifiesto que la Dra. ELIANA JACKELINE TRASLAVIÑA DIAZ, envió el 26 de Julio/21 el Auto del despacho con fecha 19 de julio del año en curso.

Atentamente.

WAGNER FERNANDO TERAN BARONA
Apoderado Judicial

Responder Reenviar

60

REF SUCESION No 2021-0532 DE.GONZALO RIVERA PEÑA



WAGNER FERNANDO TERAN BARONA <teran_barona@yahoo.com>

Vie 20/08/2021 8:42

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogota D.C.



CamScanner 08-20-2021...

1 MB

Respetado Doctor.

Cómo Apoderado Judicial de la Señora LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ, allego en cuatro folios los documentos pertinentes y conducentes para su conocimiento.

Manifiesto que la Dra. ELIANA JACKELINE TRASLAVIÑA DIAZ, envió el 26 de Julio/21 el Auto del despacho con fecha 19 de julio del año en curso.

Atentamente.

WAGNER FERNANDO TERAN BARONA

Apoderado Judicial

Responder

Reenviar

61

WAGNER FERNANDO TERAN BARONA
ABOGADO
E. Mail Teran_Barona@yahoo.com Cel.3156088507

SEÑOR
JUEZ VEINTIDOS DE FAMILIA
BOGOTA D.C.,
E.S.D.

REF: SUCESION INTESADA No 2021-0532
DE: GONZALO RIVERA PEÑA

Respetado Doctor.

WAGNER FERNANDO TERAN BARONA, Mayor de edad, domiciliado y residente en esta Ciudad de Bogotá D.C., abogado inscrito, con Cédula de Ciudadanía Número 19.405.016 de Bogotá, y portador de la T.P. No 44301 del C.S.J., con Correo Electrónico Teran_Barona@yahoo.com, en ejercicio del mandato judicial que me ha conferido la Señora LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la Calle 116 A No 70G-12.-Barrio San Nicolas de esta Ciudad de Bogotá D.C., Hija Legítima del Señor GONZALO RIVERA PEÑA (q.e.p.d.), identificada con la C.C.No 52.391.529 de Bogotá, por medio del presente manifiesto a usted lo siguiente:

PRIMERO: Tener en cuenta las declaraciones, Hechos, Relación de Bienes, Pruebas y demás aspectos Judiciales, que la Doctora ELIANA JACKELINE TRASLAVIÑA DIAZ, Apoderada Judicial del Señor GONZALO RIVERA ALVAREZ "hermano de mi Poderdante", presento a través de Demanda, de la cual se encuentra conociendo su despacho.

SEGUNDO: Tener y Reconocer Vocación Hereditaria a la Señora LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ, como Hija Legítima del Causante "GONZALO RIVERA PEÑA (q.e.p.d.)", quien acepta la Herencia con beneficio de Inventario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco los artículos que cito como aplicables: Artículos 1037 y ss., Artículos 1040, 1041, 1045 y ss del C.C., y el Artículo 490 y ss del Código General del Proceso.

COMPETENCIA

En consideración a la Cuantía establecida y al último domicilio del causante es usted señor Juez, Competente para conocer de este proceso.

ANEXOS

- Registro Civil de Nacimiento de la Señora LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ
- Poder otorgado al Suscrito.

NOTIFICACIONES

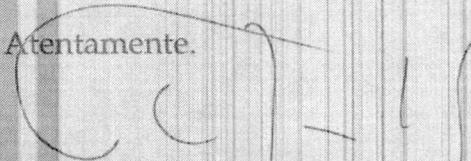
.-La Señora **LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ**, las recibirá en la Calle 116 A No 70G-12.-Barrio San Nicolas de esta Ciudad de Bogotá D.C.,

Su Correo Electrónico Es: luisafernandarivera@hotmail.com

.-El Suscrito Apoderado las recibirá en la Carrera 7 No 17-01 Of. 603 de la Ciudad de Bogotá D.C.,

Mi Correo Electrónico Es: Teran_Barona@yahoo.com

Atentamente.


WAGNER FERNANDO TERAN BARONA
C.C.No 19.405.016 de Bogotá
T.P.No 44301 del C.S.J.

62

WAGNER FERNANDO TERAN BARONA
ABOGADO
E. Mail Teran_Barona@yahoo.com Cel.3156088507

SEÑOR
JUEZ VEINTI DOS DE FAMILIA.
BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: SUCESIÓN DE GONZALO RIVERA PEÑA No 2021-0532.

LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad e identificada como aparece al pie de mi firma, manifestó a usted que por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor WAGNER FERNANDO TERAN BARONA, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, identificado con cédula de ciudadanía 19.405.016 expedida en Bogotá, con Tarjeta Profesional 44301 del Consejo Superior de la Judicatura, con Correo Electrónico Teran_Barona@yahoo.com, para que en mi Nombre y Representación se haga parte en el Proceso de Sucesión y Liquidación de Herencia de mi Padre Señor GONZALO RIVERA PEÑA, fallecido en Bogotá D.C., el 20 de Enero del 2.021, siendo esta ciudad su último domicilio, y Asiento Principal de sus Negocios e intervenga en las diligencias Pertinentes, Conducentes y subsiguientes hasta la culminación del trámite Sucesoral.

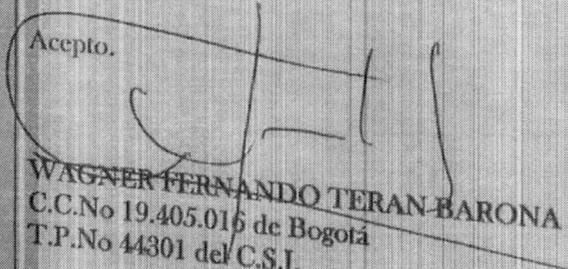
Mi Apoderado queda investido con las facultades inherentes al Poder que se le otorga Art.74 del Código General del Proceso, incluyendo las de Conciliar, Recibir, Desistir, Sustituir, Transigir, Reasumir y todas aquellas inherentes

Sírvase Señor Juez, reconocerle personería al Dr. TERAN BARONA como mi Apoderado.

Atentamente.


LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ
C.C.No 52.391.529 de Bogotá
Correo Electrónico:Luisafernandarivera@hotmail.com

Accepto.


WAGNER FERNANDO TERAN BARONA
C.C.No 19.405.016 de Bogotá
T.P.No 44301 del C.S.J.

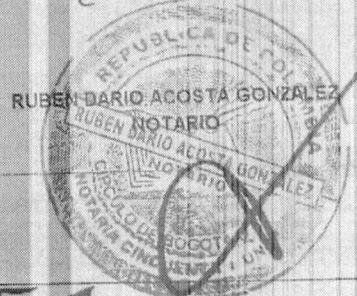
NOTARÍA 51 DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO

DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
Ante la NOTARÍA 51 del círculo de Bogotá, D.C. se presentó personalmente:

LUISA FERNANDA RIVERA ALVAREZ

Quien se identificó con Cédula de Ciudadanía 52391529 y T.P. No. y declaró que el contenido del presente documento es cierto y la firma que aparece es suya.
En Bogotá, el 17/08/2021 a las 12:42:54 PM se presentó

Firma 

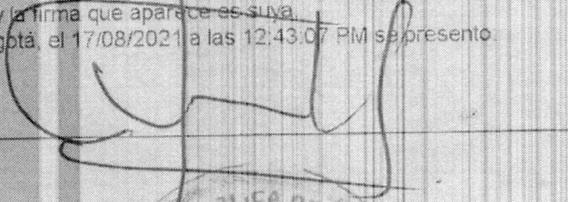


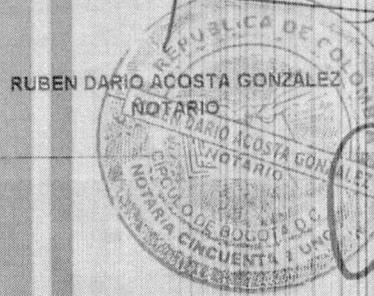
NOTARÍA 51 DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO

DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
Ante la NOTARÍA 51 del círculo de Bogotá, D.C. se presentó personalmente:

WAGNER FERNANDO TERAN BARONA

Quien se identificó con Cédula de Ciudadanía 19405016 y T.P. No. 44301 y declaró que el contenido del presente documento es cierto y la firma que aparece es suya.
En Bogotá, el 17/08/2021 a las 12:43:07 PM se presentó

Firma 



1163

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACIÓN N°

(1) Fecha hábil (2) País compl.

7 8 0 6 1 2 0 0 1 7 6

3440802

(3) Clase (Matróna, Alcaidía, Corregimiento, etc.) NOTARIA OCTAVA
(4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría BOGOTÁ D.E.
(5) Código 1008

SECCION GENERAL

(6) Primer apellido RIVERA
(7) Segundo apellido ALVAREZ
(8) Nombres LUISA FERNANDA
(9) Masculino o Femenino FEMENINO
(10) Masculino Femenino
(11) Fecha de nacimiento 12 JUNIO 1978
(12) Día 12 Mes JUNIO Año 1978
(14) País COLOMBIA
(15) Departamento, Int. o Com. CUNDINAMARCA
(16) Municipio BOGOTÁ

SECCION ESPECIFICA

(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL INFANTIL
(18) Hora 20.15
(19) Documento presentado - Antecedente (cert. médico, Acta parroq. etc.) MEDICA
(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento D. ALVARO GUTMAN
(21) N° licencia 078
(22) Apellidos (de soltera) ALVAREZ ALVAREZ
(23) Nombres MARIA ISABEL
(24) Edad (años) 37 años
(25) Identificación (clase y número) C.C. No 24.039.940 SANTANA
(26) Nacionalidad COLOMBIANA
(27) Profesión u oficio LICENCIADA ENFER.
(28) Apellidos RIVERA PEÑA
(29) Nombres CONSALO
(30) Edad (años) 37 años
(31) Identificación (clase y número) C.C. No 17.084.523 BOGOTÁ
(32) Nacionalidad COLOMBIANA
(33) Profesión u oficio PILOTO COMER.

(34) Identificación (clase y número) C.C. No 17.084.523 BOGOTÁ
(35) Firma (autógrafa)
(36) Dirección postal Kr. 18 No 44 19 BOGOTÁ
(37) Nombre: CONSALO RIVERA PEÑA
(38) Identificación (clase y número)
(39) Firma (autógrafa)

(40) Domicilio (Municipio)
(41) Nombre:
(42) Identificación (clase y número)
(43) Firma (autógrafa)

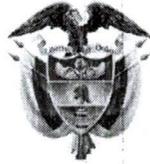
(44) Domicilio (Municipio)
(45) Nombre:
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
(46) Día 15 (47) Mes JUNIO (48) Año 1978



William Uzcátegui Riquelme
Notario

(49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hizo el registro
FORMA ÚNICA 1/70

ORIGINAL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 21 OCT 2021

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00532-00

En virtud de la solicitud enviada al correo institucional el 21 de septiembre de 2021 y como quiera que el memorial con anexos arrimado el 28 de agosto del año en curso no se agregó oportunamente al expediente, se dispone:

1. RECONOCER como heredera a LUISA FERNANDA RIVERA ÁLVAREZ en calidad de hija del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
2. Se reconoce personería al Dr. Wagner Fernando Terán Barona como apoderado de la heredera mencionada anteriormente, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.
3. Estese a lo advertido por el despacho en el numeral 7º del auto de fecha 16 de septiembre de 2021 (fl. 56).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>117</u> de fecha <u>22 OCT 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

